



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

Manual de Procedimientos
Coordinación de Prevención del Delito

aud



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	4
PROCEDIMIENTOS	5
PROCEDIMIENTO I	5
PROCEDIMIENTO II	7
PROCEDIMIENTO III.....	9
PROCEDIMIENTO IV	11
PROCEDIMIENTO V	13
PROCEDIMIENTO VI	15
DIRECTORIO	16
VALIDACIÓN	17
HOJA DE ACTUALIZACIÓN	18

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Procedimiento de la Prevención del Delito constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos establecidos, su contenido pretende que la Coordinación de Prevención del Delito cuente con un instrumento formal que muestre la relación, articulación e interacción que prevalece en el marco funcional, los métodos de trabajo o forma de realizar una actividad, los objetivos que se persiguen con el mismo, las normas que refuerzan los procedimientos que rigen su uso y actuación, el ámbito de aplicación, la aprobación, vigencia y descripción de los principales procedimientos.

La metodología de trabajo para preparar este manual consiste en realizar un inventario de los procedimientos actuales por las unidades organizativas, revisar su homogeneidad en su presentación y redacción en las actividades sin modificar su contenido aplicando las técnicas de diseño y se consolidaron en el orden de la estructura organizativa vigente, finalizando con la parte técnica del manual.

I. OBJETIVO GENERAL

El Presente manual de Procedimiento tiene por objetivo describir las actividades que debe ejecutarse en la realización de las funciones de la Coordinación de la Prevención del delito, precisando su responsabilidad y participación rigiéndose bajo un orden jurídico para cumplir con su objetivo dentro del ámbito territorial del municipio de Temascalcingo.

med

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

II. PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO I

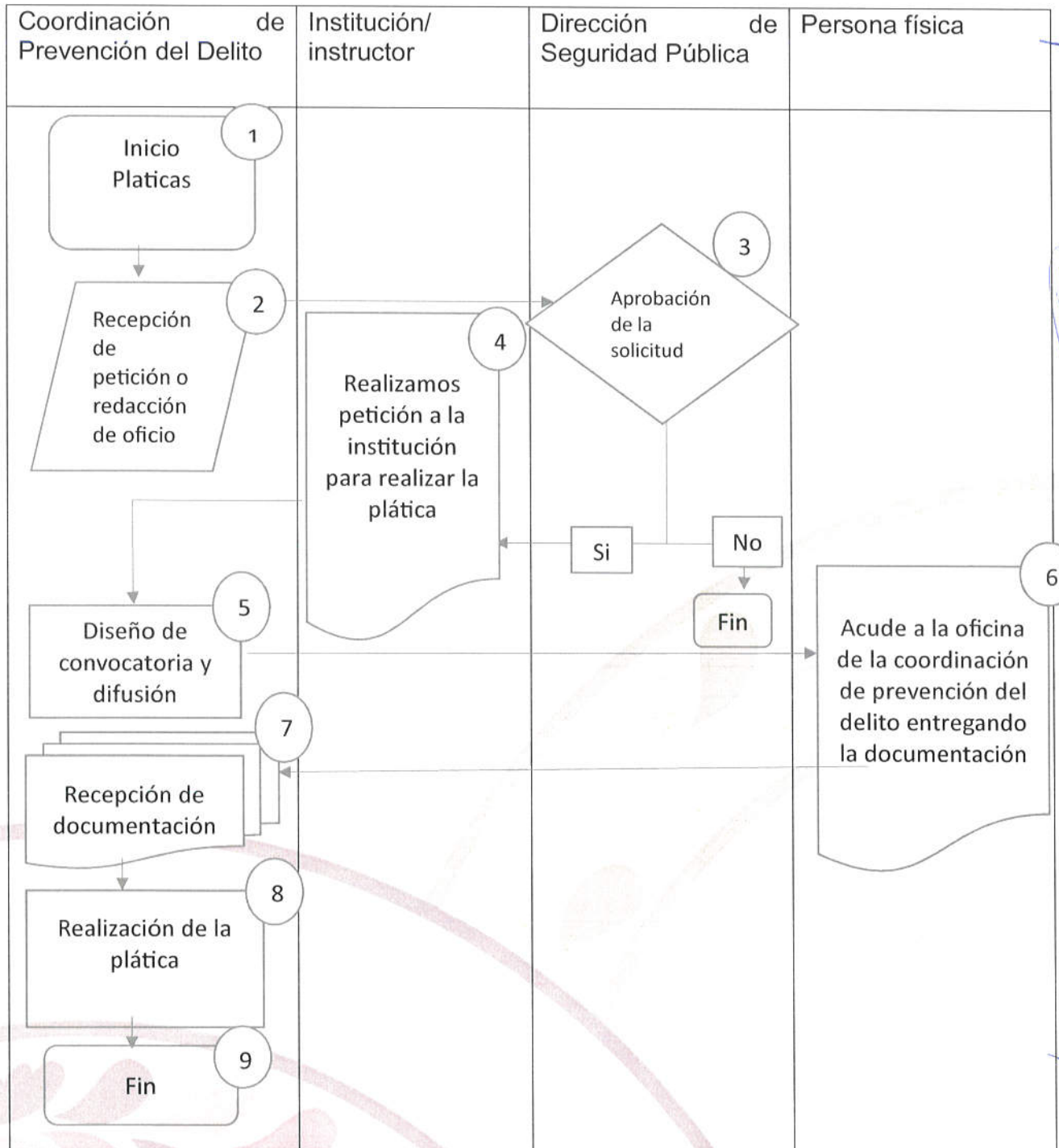
Ejecución de pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Sesiones informativas que buscan enseñar a la población como evitar ser víctima de un delito. Estas pláticas pueden ser dirigidas a niños, jóvenes, adultos y familiares.

Los temas que se abordan en las pláticas de prevención del delito pueden ser:

- Como evitar la violencia sexual
- Como poner un alto a la violencia física y psicológica
- Como identificar conductas de riesgo en niños y niñas
- Como reconocer la importancia de los valores humanos
- Como identificar y evitar el acoso escolar
- Como identificar y evitar la violencia contra la mujer
- Como reducir la probabilidad de ser víctima de un delito.

La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social



PROCEDIMIENTO II

Impartir pláticas o talleres en materia de educación vial.

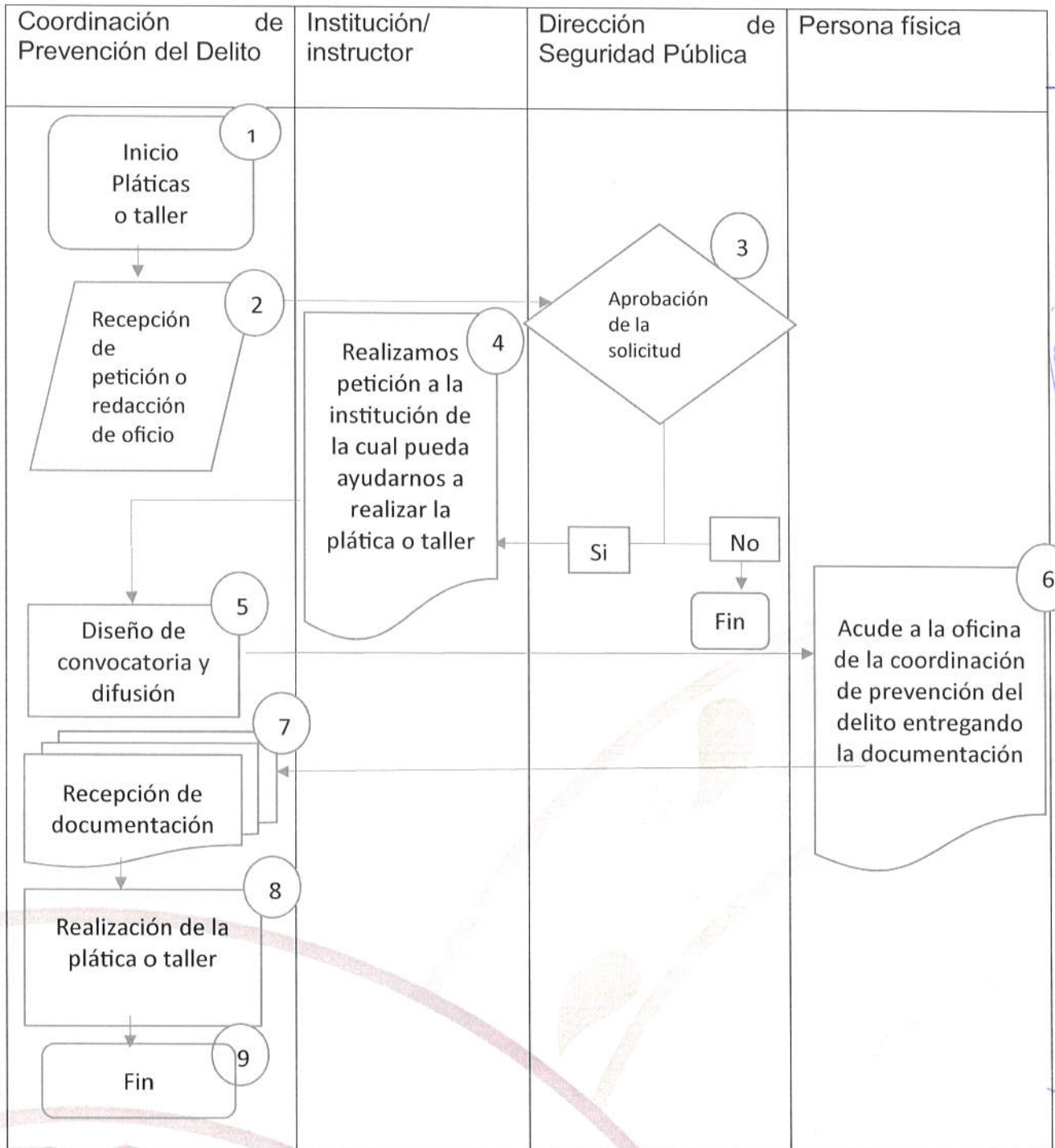
La educación vial es la enseñanza de prácticas y hábitos con relación al cuidado y protección de las personas que transitan en la vía pública y tiene como principal objetivo evitar accidentes.

Los hábitos se comienzan a construir desde que somos niñas y niños, por lo que fomentar hábitos adecuados desde una edad temprana ayudara en gran medida a evitar accidentes.

Los accidentes de tráfico pueden ser evitados en gran medida si se cuenta con la educación vial adecuada.

La educación vial es indispensable para que en un futuro las niñas y los niños se convierten en adultos responsables como peatones, conductores, ciclistas o pasajeros.

Es por ello que el área de la Coordinación de Prevención del Delito nos enfocaremos a acudir a las comunidades ante las instituciones educativas a implementar el taller de educación vial.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

PROCEDIMIENTO III

Realizar jornadas sobre el fomento de la denuncia ciudadana

En el Estado de México pueden realizar denuncias ciudadanas de manera anónima y en línea.

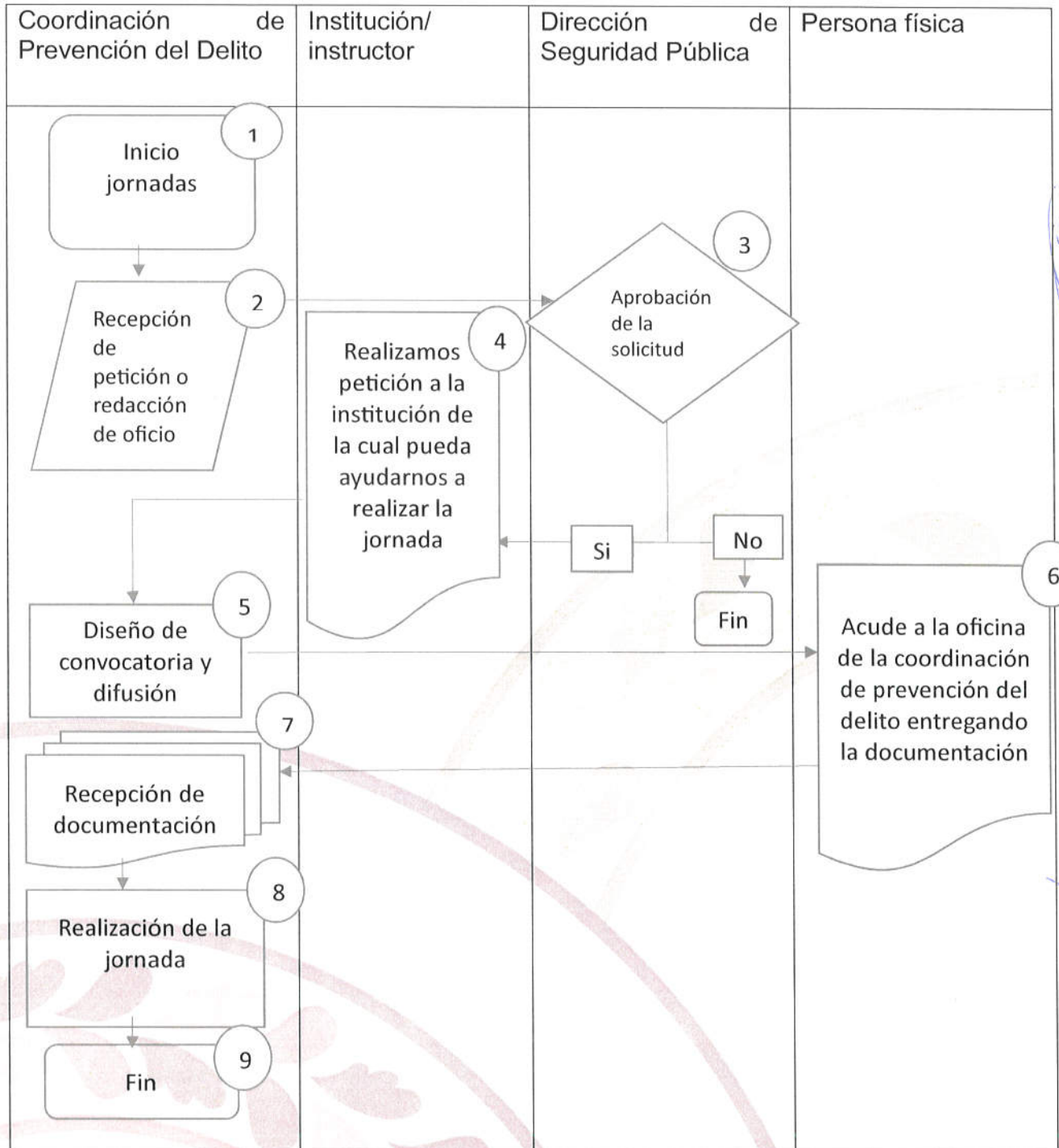
Las denuncias anónimas pueden llamar al 089 (Secretaría de Seguridad del Estado de México), línea telefónica gratuita que opera las 24 horas del día, los 365 días del año.

Presentar una denuncia en el Poder Judicial del Estado de México de manera presencial o en línea.

Otros números de atención 911 para emergencias.

También puede contactar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México por correo electrónico a cerotolerancia@edomex.gob.mx

Es por ello que la coordinación de Prevención del Delito acudirá ante las instituciones educativas y la población en general para informar a la población y concientizar sobre la importancia que tiene al realizar sus denuncias para combatir a la delincuencia en el municipio de Temascalcingo.



PROCEDIMIENTO IV

Realizar jornadas sobre la difusión de número de emergencia.

Se acudirán a las instituciones educativas y a la población en general del municipio de Temascalcingo a realizar dicha actividad para proporcionar los números de emergencias que tiene que marcar para proporcionar la ayuda que requieren en cuanto a la situación que se le presente este con la finalidad de disminuir el índice de delincuencia del municipio de Temascalcingo abarcando cada uno de las comunidades que la integran.

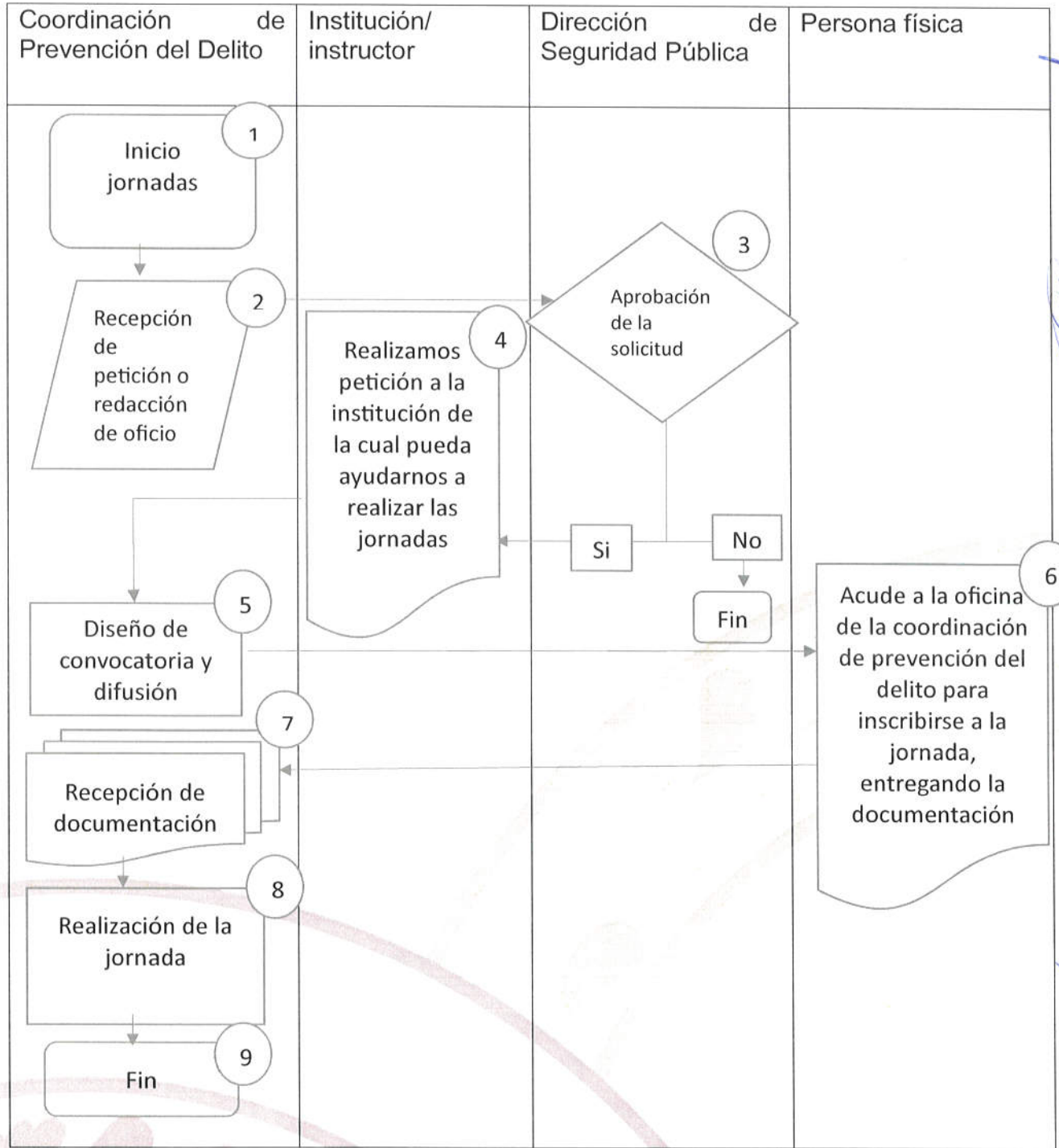
aud

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



mas

[Handwritten signature]

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

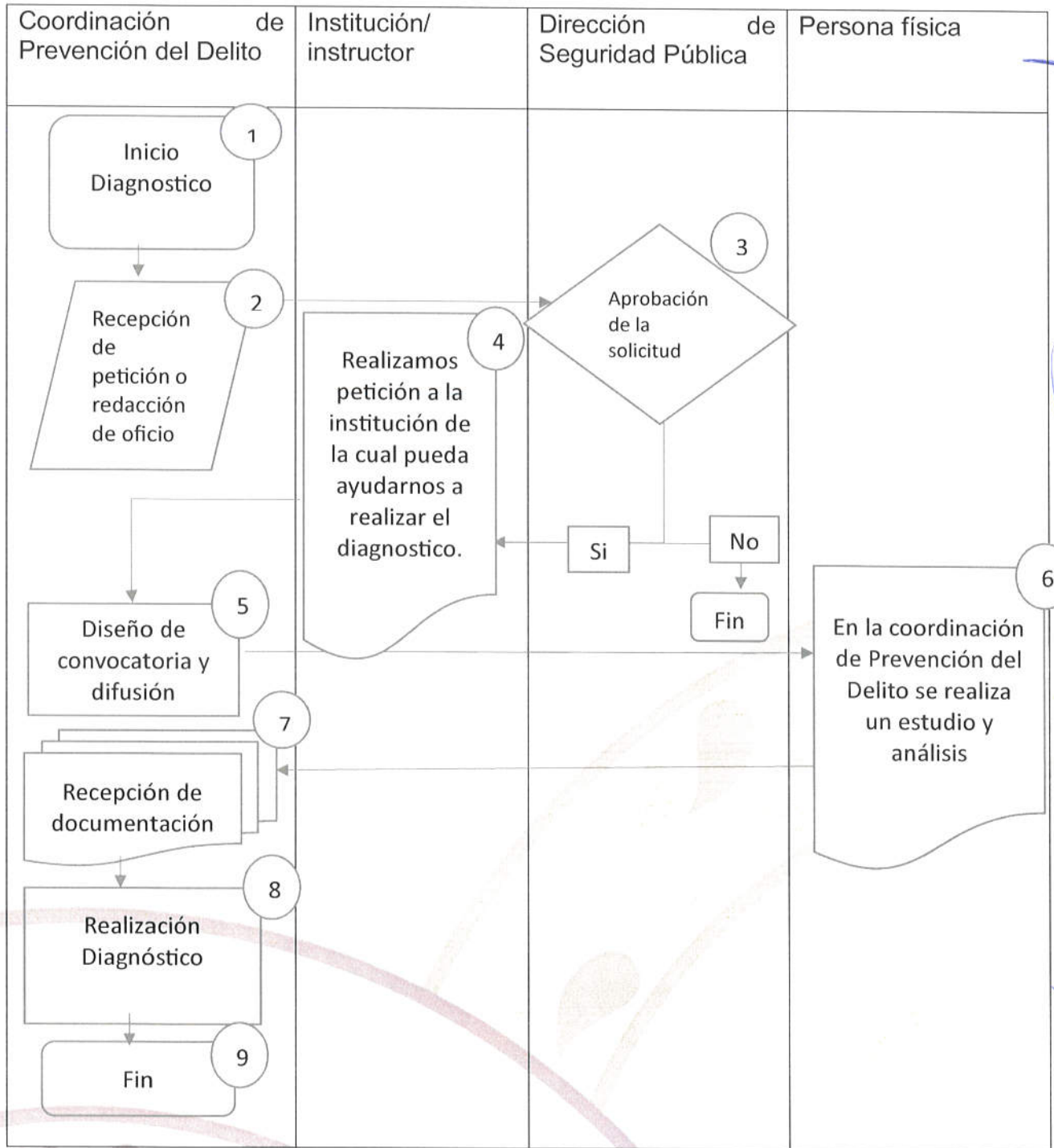
PROCEDIMIENTO V

Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.

El diagnóstico es un proceso de recopilación, sistematización, descripción y análisis de información, que, por medio de datos documentales, empíricos, cualitativos y cuantitativos, permite tener un panorama amplio en torno a un tema o problema específico. Existen diversos tipos de diagnósticos; sin embargo, para lo relacionado con los programas y políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, son dos los fundamentales: el diagnóstico documental y el diagnóstico participativo.

Para tener una imagen general del contexto social, económico, cultural y de seguridad del municipio de Temascalcingo, que permita identificar los factores de riesgo, con la finalidad de trazar las estrategias y líneas de acción que permitan implementar programas y políticas públicas en materia de prevención social.

El reto está en integrar la información objetiva de los diagnósticos documentales (sociodemográfico y delictivo) y la información subjetiva de los diagnósticos participativos. A partir de la priorización de problemas, todos los actores involucrados deben plantear posibles alternativas de solución. Debe entenderse al diagnóstico como un documento en permanente cambio, el cual debe actualizarse e interpretarse de manera regular, con el fin de que exprese de mejor forma la situación contextual de la población del municipio de Temascalcingo y de los polígonos en los que se trabaja.



PROCEDIMIENTO VI

Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.

Que a través de la Coordinación de Prevención del delito se acudirá a las comunidades del municipio de Temascalcingo, así como las instituciones públicas para brindar información de las funciones que realiza nuestra dependencia y mediante las plática y talleres se arrojará el número de asistentes que nos permite visualizar la participación ciudadana.

caul

DIRECTORIO

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EVA PACHECO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD
SEGUNDO REGIDOR

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO
TERCERA REGIDORA

C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA
QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
SEXTO REGIDOR

C. YURIDIA ROMERO COLÍN
SÉPTIMA REGIDORA

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VALIDACIÓN

AUTORIZÓ



Presidencia Municipal

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

VALIDÓ



C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ

SEGUNDO

TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

ELABORÓ



C. EDITH SEGUNDO CONTRERAS

COORDINADORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

DEL DELITO

VALIDÓ



Secretaría del Ayuntamiento

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VALIDÓ



C. ANGELA VALDÉS MONTOYA
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Prevención del Delito fue elaborado en la administración 2025-2027.
Fecha de Elaboración: Marzo del 2025.



© Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027

COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Av. Tecámac SN, Col. Centro, Temascalcingo, México.

Marzo 2025

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.